



Comodoro Rivadavia, 23 de octubre del año 2024.

**VISTO:**

La nota presentada por el Prof. Baeza, Fabricio, integrante de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Investigación "RELACIONES TERRITORIALES EN LA PATAGONIA CENTRAL: entre el campo y la ciudad, lo rural y lo urbano" - UNPSJB FHCS-, cuyo director es el DR Alberto Daniel Vázquez y Co Director el Dr. Juan Manuel Diez Tetamanti, en la que eleva el Programa del Seminario de Posgrado "Alternativa territorial desde la economía social y solidaria", y

**CONSIDERANDO:**

Que importa desarrollar actividades formativas en el área temática en la que la propuesta de formación se funda. La misma recupera y pone en valor las experiencias de economía social que se vienen desarrollando en la ciudad. En particular, en aquellas que se expresan en el trabajo Cooperativo de organizaciones sociales, el trabajo mancomunado de organizaciones de productores, feriantes y artesanos.

Que la propuesta se vincula con intereses formativos de la Facultad y de la carrera de posgrado.

Que el seminario pretende repensar el concepto de territorio a partir de una perspectiva geográfica debatiendo las convencionales y estableciendo una conceptualización superadora. Conocer y analizar los principales enfoques de la Economía Social y Solidaria, específicamente para el caso latinoamericano y argentino en particular. Analizar las diferentes experiencias en territorios urbanos y rurales, las problemáticas existentes, los desafíos y limitaciones de la Economía Social y Solidaria.

Que los objetivos que plantea se encuadran en el proyecto institucional de Posgrado de la Facultad.

Que el docente a cargo cuenta antecedentes académicos destacados para emprender tal proyecto.

Que la Secretaría de Posgrado de la Facultad acompaña este proceso.

Que lo presentado se encuadra en la normativa vigente.

**POR ELLO:**

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE**

...///



.../12

- Art.1°) Otorgar aval académico al Seminario de Posgrado: "Alternativa territorial desde la economía social y solidaria", a cargo del Mg. Lucas Cardozo, con una carga de 36 (treinta y seis) horas, a dictarse de acuerdo al siguiente cronograma: 14,15, y 16 de noviembre, manera presencial en las instalaciones de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.
- Art.2°) Designar al Mg. Lucas Cardozo (DNI 28.578.266) como docente a cargo del dictado del Seminario indicado en el art. 1 de la presente y según CV que consta en la Secretaría de Posgrado.
- Art.3°) Avalar académicamente la participación en calidad de organizadores del seminario a las siguientes personas: Dra. Beatriz Escudero; Lic. Pablo; Grané Raheb; Mgster. Carla Salomon; Esp. Baeza Fabricio; Est. Mabel Arias
- Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVASE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN AD REFERENDUM CD FHCS N° 319 /2024**

Mg. Susana Vidoz  
Decana  
FHCS-UNPSJB